

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**20116** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, esta Dirección General acuerda dar publicidad a la resolución que declara desierta la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de Secretaría de clase primera de la Diputación Provincial de Jaén, en los términos contemplados en el anexo adjunto.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.-La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

### ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Jaén.

Puesto: Secretaría de clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 17 de junio de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 170, de 15 de julio de 2008).

Resolución que declara desierta la convocatoria: Resolución de 31 de octubre de 2008, del Diputado-Delegado de Organización, Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial de Jaén.

## MINISTERIO DE CULTURA

**20117** *ORDEN CUL/3607/2008, de 20 de noviembre, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocadas por Orden CUL/561/2008, de 13 de febrero.*

De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado se hace pública, como Anexo, la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocadas por Orden CUL/561/2008, de 13 de febrero, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida.

Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro general del Ministerio de Cultura, en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus organismos públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

Autorización para la comprobación de sus datos personales mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad a que se refiere el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, (BOE n.º 110, de 9 de mayo) o fotocopia del Documento Nacional de Identidad, o documento equivalente en el caso de los aspirantes a que se refiere la base novena.1.2 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

Fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la Convocatoria.

Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas, ni pertenecer al mismo Cuerpo o Escala a cuyas pruebas selectivas se ha presentado.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.-El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

### ANEXO

**Relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas. Orden CUL/561/2008, de 13 de febrero (BOE de 4 de marzo)**

Número de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	51327564	López Calderón, M. <sup>a</sup> del Carmen . . .	56
2	03406811	Zamarrón Moreno, M. <sup>a</sup> del Carmen .	39

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**20118** *ORDEN SCO/3608/2008, de 25 de noviembre, por la que se modifican las Órdenes SCO/2185/2005, de 1 de julio y SCO/3175/2005, 7 de octubre, que declaraban en situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.*

Con fecha 8 de julio y 14 de octubre de 2005 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado, las Órdenes SCO/2185/2005, de 1 de julio y SCO/3175/2005, de 7 de octubre, por las que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.

Contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 10 de mayo de 2005, publicada el 12 de mayo de 2005, y de 11 de mayo de 2005, publicada el 13 de mayo de 2005, mediante las cuales se disponía, respectivamente, la publicación de las calificaciones definitivas del concurso y de las calificaciones finales de la fase de selección, del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, se interpuso recurso contencioso-administrativo por don Francisco Javier Calvo Moreno (DNI 6959286).

Por Auto de 4 de septiembre de 2008, del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, le fue reconocida la misma situación por la que se estimó en parte, por la Audiencia Nacional en apelación, el recurso Contencioso-Administrativo P.A. 372/2005 a don Javier Toledo Callejas.

Conforme a lo dispuesto en el Auto y la Sentencia arriba citados, por Ordenes del Ministerio de Sanidad y Consumo de 8 de octubre y 9 de octubre de 2008, se han modificado las Resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de 10 de mayo de 2005, publicada el 12 de mayo de 2007, y la de 11 de mayo de 2005, publicada el 13 de mayo de 2005, mediante las cuales se dispuso la publicación de las calificaciones definitivas y finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria. El anexo de estas Resoluciones contenía la relación de concursantes que superaban la fase de selección y la puntuación final de cada uno de ellos.

La Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 9 de octubre de 2008, publicada el 16 de octubre dispone, en ejecución del Auto